

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**52431** LA BISBAL D'EMPORDÀ

Doña Ana Palos Peñarroya, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de La Bisbal d'Empordà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 362/2019. Sección: /

NIG: 1702242120198153043.

Fecha del auto de declaración. 22 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Jose Maria Bujet Medel, con 40532927G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: PERE SOLA GALAN. Dirección postal: Calle Joaquim Vayreda 52, ENRESUELO, 17001 - Girona. Dirección electrónica: [info@csassessors.com](mailto:info@csassessors.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Teatre Vell, 12 - Bisbal D'Empordà, La.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

La Bisbal d'Empordà, 29 de noviembre de 2019.- Letrada de la Admon. de Justicia, Ana Palos Peñarroya.

ID: A190068665-1